C O N S E J O A C A D E M I C O
ACTA No.08 DEL 2005

FECHA: Martes 19 de abril del 2005
HORA : 2:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER DARÍO BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Representante de los Directores de Programas
IVÁN DARÍO NUÑEZ OROZCO	Representante de los Profesores
MAURICIO ANDRÉS HANDAM CUELLO	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

AUSENTE:

FRANCISCO NICOLÁS SIERRA PERNA	Vicerrector Administrativo

INVITADO:

DAIRO PÉREZ MÉNDEZ	Asesor Jurídico

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del acta 07 del 2005.
3. Reconocimiento del Estudiante Mauricio Andrés Handam Cuello como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico.
4. Análisis de la propuesta para concurso docente.
5. Correspondencia.
6. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente ordena a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura del orden del día y se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes deciden aprobarlo.

2. Estudio y aprobación del acta 07 del 2005:

Los miembros del Consejo Académico decidieron hacer las siguientes modificaciones y/o correcciones:

En la página Nº3, 1er párrafo, 5to renglón: Se ordenó corregir la palabra ICFES.

4to párrafo, 1er renglón: Se ordenó agregar: "... grupos con 60 o más estudiantes....

6to párrafo, último renglón: Se ordenó agregar la frase: "... en la información procesada por sistemas".

7mo párrafo, 2do renglón: Se ordenó agregar: "...recursos de apoyo como los audiovisuales..."

8vo párrafo, 2do renglón: Se ordenó obviar la frase hasta el momento y reemplazarla por la palabra aún.

En la página Nº4, 1er párrafo, 6to renglón: Se ordenó obviar las frases: problemas estos y salidas a estos inconvenientes reemplazándola por la frase "a los mismos".

5to párrafo, 1er renglón: Se ordenó agregar: "... y la solicitud formulada por el docente a la División de Recursos Humanos con fecha 26 de julio/04,..."

4to renglón: Se ordenó agregar: "...exclusividad ante el Consejo de Facultad..."

7mo párrafo, 2do renglón: Obviar la palabra estudiantes.

En la página No.5, 2do párrafo, 1er renglón: Agregar: "Se lee copia de la comunicación..."

4to párrafo, último renglón: Agregar "por extemporánea"...

5to párrafo, 4to renglón: Agregar: "… siguientes novedades en la carga académica: el docente Argemiro Ordóñez renunció a la carga asignada en Proyección Social en Enfermería y por ello se asignó al docente Jhonhy Avendaño. Además en la asignatura Contabilidad II, se cambio el docente Moisés Beltrán por la docente Tatiana Mercado Covo, cambio hecho a petición de los estudiantes.

6to párrafo, 3er renglón: Agregar: "al presentarse una división de cursos en el Programa de Administración".

7mo párrafo, 6to renglón: Agregar: "…contratación de docentes ocasionales".

Con las modificaciones y correcciones anteriores 5 de los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar el acta.
El Representante de los Estudiantes se abstuvo de aprobarla porque no se le hizo un empalme y no estuvo durante el debate de esa sesión.

3. Reconocimiento del Estudiante Mauricio Andrés Handam Cuello como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico:

Se lee la resolución No.245 del 7 de abril de 2005 a través de la cual se hace el reconocimiento al estudiante Mauricio Andrés Handam Cuello, como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico, por un período de dos (2) años, a partir del 7 de abril del 2005.

El Rector con base en la Resolución anteriormente mencionada hace el reconocimiento oficial al estudiante Mauricio Andrés Handam Cuello como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico, y desea que su participación sea en pro de la Institución y que ayude desde los diferentes estamentos a reorientar y a mejorar la administración de la Universidad, principalmente en los asuntos académicos convirtiéndose en un vocero y en una persona positiva para la Institución.

4. Análisis de la propuesta para el concurso docente:

El Vicerrector Académico afirma que hace parte de la comisión a la que se le encargó el Estudio de las propuestas presentadas por los diferentes Facultades. Comenta que hay que tener en cuenta algunos aspectos como:

- Lo relacionado con la convocatoria,
- Los perfiles, las comisiones evaluadoras, las veedurías y la misma evaluación docente. Cada uno de estos temas deben ser analizados. Afirma que en relación con las convocatorias existen los Acuerdos 05 y 07 de 2004. Este último modifica algunos apartes del Acuerdo 31 de 1999, los cuales considera se deben actualizar.

La Representante de los Directores de Programas aduce que existe una convocatoria para proveer plazas docentes desde marzo del 2004, que no tuvo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 07/04, por ello considera hay que hacer los ajustes.

El Representante de los Decanos afirma que en ese acuerdo no está contemplado el concurso de dos (2) recursos para docentes de medio tiempo en el Programa de Zootecnia.

El Presidente propone que por existir inconsistencia entre los Acuerdos relacionados con el tema se trabaje en un proyecto de Acuerdo que ajuste esta situación.

El Representante de los Decanos afirma que hay una planta de personal aprobada por el Superior y si el Consejo Académico se acoge a la proyección que existe, se podría hacer la convocatoria, pero si se tiene diferencias con los Acuerdos, si se tendrían que unificar.

La Representante de los Directores de Programas afirma que además de esos Acuerdos existe la Resolución No.02 de 2004 del Consejo Académico, por medio de la cual se establecen los criterios de evaluación, en donde no hay concordancia con algunos aspectos de lo establecido en el Acuerdo 031/99.
Informa que, en el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, establecieron unos items que salen del Acuerdo 31/99 y que con base en ellos se plantea la viabilidad de hacer la apertura del concurso.

El Presidente propone que se deben verificar los siguientes puntos:
1. Analizar si se modifica o n o el Acuerdo 07 de 2004.
2. Verificar la Resolución de Consejo Académico relacionada con los criterios de evaluación, y propone trabajarla sobre la base de los criterios que consideren los Decanos y el Vicerrector Académico teniendo en cuenta algunas directrices como: la Formación académica, la experiencia y la propuesta de proyección que se tenga.

El Representante de los Estudiantes propone que se trabaje con los criterios de evaluación (Res.02/04) para verificar si se está o nó de acuerdo con lo que allí se establece, teniendo en cuenta, el tema de la capacitación de alto nivel.

El Representante de los Profesores propone que se compile toda la normatividad existente sobre el tema para así aclarar los elementos necesarios en la realización del concurso.

La Representante de los Directores de Programas propone que como ya los Consejos de Facultad se han reunido, han analizado bastante esta situación y existen unas propuestas, considera que cada uno de los Decanos, como Presidentes de los Consejos de Facultad, el Vicerrector Académico y el Representante de los Profesores, se deben reunir para analizar el tema, partiendo del análisis y de la integración de los Acuerdos 031/99, 07/04 y con base en esto establecer la resolución que fije los criterios de evaluación. Esta proposición fue avalada.

Finalmente el Consejo Académico decidió nombrar una comisión conformada por el Vicerrector Académico, el Representante de los Profesores, el Representante de los Decanos e invitar a todos los Decanos, para que en la próxima reunión de Consejo Académico se presente una propuesta que defina los criterios técnicos de evaluación del concurso docente, teniendo en cuenta los Acuerdos vigentes en el tema y los siguientes criterios:

1. La formación académica del aspirante.
2. Que la experiencia laboral no esté por encima de la formación de alto nivel, sino darle la ponderación que se merece.
3. Que las propuestas de investigación o de proyección social que se presenten sean pertinentes y coherentes con las líneas de investigación y problemas regionales que sean de utilidad para la Universidad.

5. Correspondencia:

- Se lee comunicación de fecha 4 de abril/05, suscrita por la Docente Candelaria Gloria Niño Sotomayor, Secretaria Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas a través de la cual solicita proveer una plaza para un docente de tiempo completo en el área de Mercadeo, con el fin de fortalecer el Programa de Dirección y Administración de Empresas.
  El Consejo Académico decidió remitirle esta comunicación a la comisión encargada de estudiar la propuesta de concurso docente para que analice, defina y justifique las plazas docentes requeridas y con base en la planta de personal docente aprobada, aclare los cupos o plazas vacantes que existen actualmente y las que se necesiten.

- Se lee comunicación de fecha 5 de abril de 2005, suscrita por Carlos Rodríguez Month, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual solicita se analice el Acuerdo 25 del 2004, en lo atinente a la planta de personal de la Universidad de Sucre, específicamente en el Programa de Ingeniería Agroindustrial, con el fin de ordenar la apertura del concurso público y de vincular a esa Facultad, tres (3) docentes de planta de tiempo completo.
  El Consejo Académico decidió remitir esta comunicación a la comisión encargada de estudiar la propuesta de concurso docente para su estudio y análisis.

- Se lee comunicación de fecha 7 de abril de 2005, suscrita por el docente José Gabriel Serpa Fajardo, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la

cual remite para su estudio y aprobación, la Resolución No.06 de 2005 "Por medio de la cual se adoptan unos códigos y se aprueban unas electivas del programa de Ingeniería Agroindustrial", aprobadas en el Consejo de Facultad el día 19 de marzo del 2005.
El Consejo Académico decidió invitar al docente José Gabriel Serpa Fajardo para que en la próxima sesión, sustente y aclare los interrogantes surgidos a raíz de la Resolución No.06 de 2005. Además decidió sugerirle a los Consejos de Facultad que en el análisis del tema de las Electivas, definan créditos, presupuesto de prácticas y el contenido temático.

- Se lee comunicación de fecha 6 de abril de 2005, dirigida al doctor Javier Beltrán, Vicerrector Académico, a través de la cual los estudiantes del Programa de Biología expresan su preocupación frente a la dificultad que se ha presentado en la realización de algunas prácticas de laboratorio y plantean unas alternativas. Al respecto el Vicerrector Académico comenta que esta carta la firman el 99% de los estudiantes del Programa de Biología con Énfasis en Biotecnología. Considera que los estudiantes están un poco desinformados en la forma de adquisición de los reactivos. Comenta que ofició a la Jefe del Departamento de Biología, para que proceda a informar cuáles son las prácticas programadas, los docentes responsables y por qué no se hizo la práctica en la fecha. Aduce que hasta el momento no ha tenido respuesta de la Jefa del Departamento de Biología.
  Afirma también que remitió una carta, en los mismos términos, al Jefe del Centro de Laboratorio, Antonio Tovar, para que indagara directamente con los Técnicos o auxiliares de laboratorio sobre el tema. Este respondió que aparecen sólo cuatro (4) prácticas sin realizar y de ellas a una sola le hace falta un reactivo.
  El Vicerrector Académico comenta también que el responsable de las prácticas de química le confirmó que éstas se han dado en un 100%. Por ello concluye que hay una desinformación en los estudiantes y para aclarar la situación, les envió una comunicación explicándole todas los procedimientos que se deben realizar para poder adquirir los reactivos que se necesitan para las prácticas.

  El Presidente manifiesta que es importante que el Vicerrector Académico siga evaluando y constatando la información suministrada por los Jefes de Laboratorios con los docentes del Departamento, con el fin de aclarar el tema.

  El Representante de los Estudiantes manifiesta que los estudiantes le informaron esta situación y por ello hay que analizar, bajo que contexto se han hecho las prácticas? Propone que se informe a todos los estudiantes del programa de Biología la situación real, con el fin de hacer las aclaraciones pertinentes.

  Finalmente el Presidente propone que se espere el informe solicitado a la Jefe del Departamento y a los docentes, para luego bajo la coordinación del Decano de la Facultad y la orientación del Vicerrector Académico realizar un trabajo con los estudiantes, en donde se aclaren estos puntos. Esta proposición fue avalada.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 13 de abril/05 dirigida al doctor Javier Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, suscrita por el Docente Santiago Ruíz Pérez a través de la cual plantea algunas inquietudes y opiniones en busca del mejoramiento académico administrativo de la Institución.
  Al respecto el Vicerrector Académico considera que esta comunicación se debe revisar, verificando la normatividad que se invoca en ella, por ello informa que en este momento esta comunicación está en estudio.
  El Presidente propone que cuando el Vicerrector Académico termine el estudio de ésta presente un informe al Consejo Académico. Esta proposición fue avalada.

- Se lee oficio CS-26 de fecha 12 de abril del 2005, suscrito por Jeiny Emiliani Ruíz Secretaria del Consejo Superior, a través del cual ese organismo recomienda al Consejo Académico se haga un reconocimiento a los estudiantes de la Universidad que sobresalieron en las pruebas ECAES y se estudie la posibilidad de darles incentivos o la posibilidad de becas para postgrados.
  El Presidente propone que el Consejo Académico exalte a estos estudiantes a través de un acto administrativo y para ello se ordenó solicitar a las Facultades el listado de los estudiantes que han obtenido los primeros puestos en las pruebas ECAES. Esta proposición fue avalada por los miembros del Consejo Académico.

- Se lee oficio CFEC-03205 de fecha 8 de abril de 2005 suscrito por el docente Adolfo Consuegra Solórzano y Edith Guzmán Lotero, Presidente y Secretaria Ad-Hoc,

respectivamente, del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual se solicita aprobación de la solicitud de matrícula, fuera de calendario académico, del estudiante de la LEBEM Karol Ruíz Caraballo.
El Consejo Académico decidió negar la solicitud por cuanto el semestre ya va más del 50% y además en este semestre se amplió el término para la solicitud de matrículas.
El Representante de los Estudiantes no estuvo de acuerdo con esta decisión.

- Se lee comunicación de fecha 18 de abril de 2005 suscrita por Quira Jiménez Viloria, Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, a través de la cual solicita estudiar la posibilidad de considerar en el calendario académico del segundo semestre del año 2005, la semana universitaria.
  El Consejo Académico ordenó informar que el calendario académico para el segundo semestre de 2005 ya se estableció y por ello se debe dentro de éste, programar las actividades previstas para la semana universitaria.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 15 de abril de 2005, suscrita por la doctora Elsa Espinosa Oliver, Jefe de la División Financiera, a través de la cual remite al Consejo de Facultad de Ingeniería el estado financiero de los estudiantes del Programa de Tecnología en Obras Civiles.
  El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se lee comunicación de fecha 18 de abril de 2005 suscrita por estudiantes del VIII semestre del programa de Enfermería a través de la cual solicitan se les facilite el Auditorio Muzangá de la Universidad con el fin de que se les entreguen en ese recinto los diplomas que los acredita como Enfermeros de esta Institución.
  El Consejo Académico decidió hacer la entrega de los diplomas en la Secretaría General por tratarse de grado por ventanilla, pues la Universidad sólo realiza una ceremonia de graduación y en la fecha establecida. Autorizó el préstamo del Auditorio Muzangá.

- Se lee oficio CFCS-05 de fecha 4 de abril de 2005 suscrito por la docente Helena Guerrero Niño, Secretaria Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual solicitan autorización para la contratación de la Enfermera Yamile Ordóñez quien continuara desarrollando la asignatura Introducción a la Enfermería, asignada inicialmente a la profesora Luz Marina García García, pues está adelantando una Maestría en Enfermería con Énfasis en Cuidados para la Salud Materno Perinatal.
  El Consejo Académico decidió autorizar la solicitud con base en lo establecido en el literal f) del artículo 2º del Acuerdo 046 de 1998.

- Se lee oficio CFEC-037 de fecha 15 de abril de 2005, suscrito por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano y Edith Guzmán Lotero, Presidente y Secretaria Ad-Hoc, respectivamente, del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual informan que el docente Medardo Palencia Contreras renunció a la asignatura Estructura y Función de Proteínas y por tal razón recomiendan la cancelación colectiva de dicha asignatura para este semestre, quedando el docente como catedrático y con un total de 9 horas.
  El Consejo Académico decidió avalar la recomendación hecha por el Consejo de Facultad y ordenó informar a la División de Recursos Humanos la novedad presentada.

- Se lee comunicación de fecha 12 de abril/05 dirigida al doctor Javier Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, suscrita por el Docente Alberto Tatis Montes, Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola, a través de la cual informa que en el momento en que presentó la carga académica, no se tuvo en cuenta la carga de la profesora Martha Castro, quien viene ofreciendo la asignatura Legislación Agraria con una intensidad de 3 horas semanales.
  El Consejo Académico ordenó oficiar al Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola con el fin de clarificar la situación presentada e indagar las razones por las que no se vinculó al docente Roberto Yances Pinedo, catedrático con amplia trayectoria en la Universidad, con una publicación y quien venía ofreciendo esta asignatura.

- Se lee comunicación de fecha 12 de abril/05 dirigida al doctor Javier Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, suscrita por el Docente Alberto Tatis Montes, Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola, a través de la cual solicita reemplazar en la carga académica al Ingeniero Jesús David González por el Ingeniero Mario Enrique Quiroz Otero en la asignatura de PLC del VI Semestre, por cuanto el Ingeniero González por fuerza mayor no puede dictar la asignatura.

El Consejo Académico decidió que este caso se analice en Consejo de Facultad verificando la situación planteada y que sea ese organismo el que presente ante el Consejo Académico la novedad.

- Se lee comunicación de fecha 18 de abril/05 dirigida al doctor Javier Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, suscrita por los estudiantes Catherine Garrido, Stefanny de Arce Ricardo, Claudeth Cuello, Lorena Acosta y Madeleine Navarro, a través de la cual solicitan se les tenga en cuanta para graduarse el 29 de abril/05, considerando que sustentan el 22 de abril de 2005.
  El Consejo Académico ordenó que la entrega de diplomas programada para el día 29 de abril/05, se hará a los estudiantes que alcancen a entregar los documentos dentro del término establecido para ello.

6. Proposiciones y varios:

- El Presidente informa que se invitó al doctor Dairo Pérez Méndez, Asesor Jurídico para que asesore y oriente al Consejo Académico en la toma de la decisión frente a la petición que ha hecho el docente Orlando Arroyo Andrade de iniciar una investigación disciplinaria en contra del estudiante Hernando Acevedo Rosario.
  El Asesor Jurídico aduce que el docente Orlando Arroyo Andrade envió un escrito al Consejo Académico, donde solicita investigar la conducta del estudiante Hernando Acevedo Rosario, en razón de que el estudiante dirigió una comunicación de fecha 12 de marzo de 2002 a la Procuraduría Regional, en la cual hace alusión a aspectos que el docente considera violatorios de las normas de la Universidad, al considerar que se injurió a miembros de la comunidad universitaria y directivos. Al respecto comenta que el Consejo Académico, en sesión del 9 de noviembre de 2004 decidió solicitar un concepto jurídico y se conceptuó, que no existe mérito para que se inicie investigación disciplinaria alguna pues del texto del documento suscrito por el estudiante Acevedo Rosario, no se desprende ninguna expresión que pueda catalogarse como injuriosa, pues en la frase "y que presuntamente están cometiendo delitos contra la administración pública", no se asevera que se estén cometiendo delitos contra la administración pública, no dice que delitos, ni narra las conductas supuestamente punibles. Ello entonces no deja de ser una mera expresión sin fundamentos que no puede dar lugar a que se inicie una investigación disciplinaria, pues conllevaría a un desgaste innecesario de la administración. Por lo anterior el Asesor Jurídico consideró que no existe mérito para abrir una indagación preliminar y menos aún una investigación disciplinaria. Sin embargo, el Consejo Académico debe tomar una decisión de fondo en el caso.

  Escuchada la asesoría del Abogado Pérez Méndez y luego de hacer de un juicio de valor, el Consejo Académico decidió que no existe mérito para abrir investigación pues la conducta del estudiante no es constitutiva de falta disciplinaria.

  El Representante de los Profesores propuso que el Abogado Dairo Pérez Méndez, no dé su concepto como Asesor sino que sea la persona que adelante la indagación preliminar en contra del estudiante. Esta proposición no fue avalada por el Consejo Académico. Por tal razón el Representante de los Profesores se apartó de la decisión mayoritaria, al manifestar su deseo que se abra investigación en contra del estudiante Hernando Acevedo Rosario.

- El Representante de los Profesores manifestó que en la semana anterior se dieron algunas jornadas de protestas, como consecuencia de la situación que afrontan las universidades públicas. Informa que el día sábado hubo una multiestamentaria en la ciudad de Bogotá para hacer una evaluación y proponer tareas, entre las tareas que se propusieron fue solicitar a los Consejos Académicos se pronuncien con relación a la problemática que se está viviendo en las universidades públicas.
  El Consejo Académico sugirió hacer esta solicitud por escrito para pronunciarse al respecto.

  Al respecto el Vicerrector Académico indagó sobre las actividades que se realizaron en esta jornada y cómo fue la convocatoria de los estudiantes. Planteó además su preocupación por la representación de los estudiantes en estas actividades, las cuales debían ser más reales.

  El Representante de los Estudiantes manifiesta estar de acuerdo con la convocatoria y por ello aduce que los estudiantes están trabajando para que en menos de un mes se

estructuren Consejos estudiantiles por programa, que darán mucha mayor participación.

El Presidente manifiesta que es importante resaltar que la administración estuvo pendiente de este movimiento nacional y obviamente quiso que se hiciera en el marco del respeto y de la libertad que puedan tener los diferentes estamentos. Afirma que le preocupa que no exista un grupo legítimo que represente a los estudiantes que garantice el respeto entre sus compañeros.

Siendo las 7:15 P.M. se dio por finalizada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día 3 de mayo 2005.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.